



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 23 MAY 2014

Expediente N° SO-19.179/14.-

VISTO:

El informe elevado por el Supervisor de Departamento Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma informa que observó un error en la transcripción del nombre de una asignatura en el Acta de Promoción N° 003/09, que rola a fs. 2, debiendo decir TALLERES en lugar de Taller, en un todo de acuerdo a la Resolución N° 026/97 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Determinar que el nombre correcto de la materia consignada en el Acta N° 0003/09 de fecha 22 de diciembre de 2009 – Libro 2009 Promociones – de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, es "TALLERES", en un todo de acuerdo a la Resolución N° 026/97 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la Dirección de Control Curricular, Departamento Alumno de Sede Orán, Dirección Académica y Consejo Asesor para su conocimiento y demás efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA